NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

01

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"PRODUCTOS DE SEGURIDAD

INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA"

CUANTIA:

CAP. ANT. $ 12.120,00

CAP. AUM. $ 113.000,00

CAP. ACT. $ 125.120,00

A.M.

D.I. 5

********** ********** **********

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA", según nombramiento que se adjunta como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

te, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **S E Ñ O R N O T A R I O :** En el Registro de Escrituras Públicas sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CÍA. LTDA".**, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Se presenta al otorgamiento de la presente escritura la señora **MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO,** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **"PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CÍA. LTDA"..** y además debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de veinte y siete de noviembre del año dos mil dos. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctora Zoila Mediana de Bonilla el catorce de marzo de mil novecientos noventa; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa. b) La Junta General Universal de Socios celebrada el día veinte y siete de

12.120
113 000
125.120

noviembre del año dos mil dos. resolvió por unanimidad aumentar el capital de la empresa en CIENTO TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($ 113.000,00). con lo cual el nuevo capital será de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($ 125.120); y reformar los estatutos conforme lo aprobado en la Junta General ya mencionada. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente en su calidad señalada decide elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos, según lo aprobado en la Junta General Universal de Socios ya mencionada, cuya copia se agrega como documento habilitante.- DECLARATORIA.- La Gerente y Representante Legal de la Compañía, declara en forma juramentada que la integración del capital en el presente aumento es correcta y la compañía se encuentra bajo control total.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás clausulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con Matrícula Profesional número uno siete siete seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente

esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

SRA. MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO

C.C. 170284596-5

51235

(10)

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO
09 ENE 2001
PAGADO

03

Quito, febrero 8 de 2001

Señora
María Martha Muñoz Ortuño
Presente.-

De mi consideración:

Según consta en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 14 de marzo de 1990, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1010 tomo 121 el 22 de junio de 1990, usted ha sido designada por la Junta General de Socios del 7 de febrero de 2001, para desempeñar las funciones de GERENTE de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑIA LIMITADA por el tiempo de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Con esta oportunidad le deseamos el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus labores para las que ha sido nombrada.

Lcda. Cristina Cortez Muñoz
C.I. 170695787-3
PRESIDENTE

ACEPTACION:
Acepto desempeñar las funciones de GERENTE de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑÍA LIMITADA, comprometiéndome a cumplir de la mejor manera las labores que me han sido encomendadas.

María Martha Muñoz Ortuño
C.I. 170284596-5

Quito, febrero 9 de 2001

LA REPRESENTACION LEGAL DE PROSEIN CIA. LTDA. LA TIENE LA SRA. MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO

PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL **PROSEIN CIA. LTDA.**
Alemania N29-80 y Eloy Alfaro
Email: prosein@uio.satnet.net
P.O.Box 17-07-9138
Quito - Ecuador

Telf: (593-2)568 707
568 726
568 840
568 848
Fax: (593-2)568 677

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3018 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito,a 8 MAYO 2001
REGISTRO MERCANTIL

Con fecha 8 de Mayo del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑIA LIMITADA, a favor de MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO .- Quito, a nueve de enero del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2.002

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alemania N° 29-80 y Eloy Alfaro, hoy día miércoles 27 de noviembre del 2.002 a las 10H00, se reúnen los siguientes señores Socios por sus propios derechos: Lcda. Isabel Cristina Cortez Muñoz, propietaria de 8.040 participaciones de un dólar cada una; José Patricio Cortez Muñoz e Ing. Alvaro Santiago Cortez Muñoz, propietarios cada uno de ellos de 2.040 participaciones de un dólar cada una. Todos los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Lcda. Isabel Cristina Cortez Muñoz y actúa como Secretaria la Sra. María Martha Muñoz Ortuño, Gerente de la empresa.

La Junta General en forma unánime aprueba tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital
2.- Reforma de estatutos

Referente al primer punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de $ 113.000,00 de los Estados Unidos de Norte América, con lo cual el nuevo capital será de $ 125.120,00. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Socios, la suscripción y pago del capital se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUI.	PAGADO RESERVA FACULTATIVA	CAPITAL TOTAL
Isabel Cristina Cortez Muñoz	8.040	79.964	71.265	3.699	83.004
José Patricio Cortez Muñoz	2.040	19.018	18.079	939	21.058
Alvaro Santiago Cortez Muñoz	2.040	19.018	18.079	939	21.058
TOTALES	12.120	113.000	107.423	5.577	125.120

Las Utilidades que se capitalizan corresponde al ejercicio económico del 2.001.

Finalmente la Junta General aprueba reformar los artículos quinto y trigésimo quinto de los estatutos sociales de la compañía en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de $ 125.120 dividido en 125.120 participaciones de un dólar cada una.

ARTICULO TRIGÉSIMO QUINTO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la compañía, se suscribe y paga con utilidades no distribuidas y reserva facultativa, de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital que consta señalado en esta acta con antelación.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos.

1.-Lista de asistentes firmadas por el Presidente y el Secretario.
2.- Copia del acta firmada por el Secretario

La Junta General delega a la Gerente de la compañía para que realice cuanto acto sea necesario hasta la legalización del presente aumento.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea a las 11H00, concediendo a Secretaria el tiempo que sea necesario hasta la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Lcda. Isabel Cristina Cortez Muñoz, PRESIDENTE; f) María Martha Muñoz Ortuño, GERENTE-SECRETARIA; f) José Patricio Cortez Muñoz y f) Alvaro Santiago Cortez Muñoz.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO

María Martha Muñoz Ortuño
GERENTE-SECRETARIA

ECUATORIANA****** V4343V444E
CASADO JOSE CORTEZ
SUFERIOR INDUSTRIAL
ENRIQUE MUNOZ
ISABEL ORTUNO
QUITO 03/09/2002
03/09/2014
DEL 0244579

05

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA ... 170284554-5
MUNOZ ORTUNO MARIA MARTHA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 MAYO 1945
913-1 0006 07193 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

113 - 0238 NUMERO
1702845965 CEDULA
MUNOZ ORTUNO MARIA MARTHA APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 10 MAR. 2003

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA

ZON: Mediante Resolución número 03.Q.IJ. 1620 dictada por la Superintendencia de Compañías el 02 de Mayo del 2003, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.",** otorgada en ésta Notaria el 18 de Febrero del año 2003.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito a, 07 de Mayo del año 2003 .-**

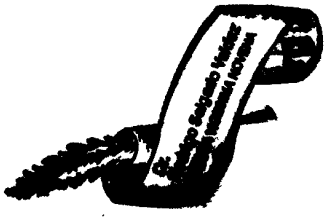

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

R A -

Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 03.Q.IJ.1620, de fecha 2 de mayo del 2.003, expedida por el doctor Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., de fecha 14 de marzo de 1.990, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, por licencia concedida a la Titular doctora Zoila Medina de Bonilla, por el doctor Olmedo Castro Espinosa, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante oficio # 228-DE-CNJ-03, de fecha 22 de abril del 2.003, la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la antes indicada, constante en la escritura otorgada el 18 de febrero del 2.003, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez.- Quito, a ocho de mayo del dos mil tres.-

EL NOTARIO

NOTARIA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dra. Zoila Medina de Bonilla

Miguel A. Altamirano A.

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO ARELLANO
NOTARIO DECIMO TERCERO, ENCARGADO
DE LA NOTARIA O C T A V A

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

07

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS VEINTE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de Mayo del 2.003, bajo el número **1502** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1010 del Registro Mercantil de veinte y dos de Junio de mil novecientos noventa, a fs 1719, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.",** otorgada el 18 de Febrero del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **952.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14631.-** Quito, a diez y nueve de Mayo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-